

Santiago, 1 de abril de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL MÉXICO MEZZANINE**  
**Administrado por**  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

Informamos que el valor cuota del 31 de marzo 2026 del Fondo Larraín Vial México Mezzanine (el “Fondo”) ha sido ajustado a la baja, reflejando el valor de adquisición contenido en la propuesta de compra recibida de DD3 Hipotecaria S.A. De C.V., SOFOM E.N.R que fue aprobada en la AEA realizada el 10 de marzo del presente año.

Dicha propuesta contempla la adquisición de la totalidad de los derechos fideicomisarios del Fondo en el Fideicomiso 373, a un precio equivalente al 77,0% del valor del capital del Fondo en dicho fideicomiso, calculado al 31 de diciembre de 2025.

Como resultado de lo anterior, el valor cuota del Fondo registró una disminución del 24,8269%, en comparación con los valores cuota informados al 30 de marzo de 2026.

Serie	30-03-2026	31-03-2026	Variación
A	982.9190	738.8911	-24,8269%
B	1,017.7496	765.0743	-24,8269%
I	1,063.0126	799.0999	-24,8269%

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS